



Universidad de Chile  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
Licenciatura en Historia

Seminario de grado:  
Desde la Historia política, investigar el periodo comprendido entre los años  
1986 a 1994 en Chile.

Posibilidad de justicia y la verdad como razón política. Debates y reacciones en torno a la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1990 – 1991).

Informe para optar al Grado de Licenciatura en Historia presentado por:

Jorge Espinoza Sepúlveda

Profesora guía: Isabel Torres Dujisin

## Índice

Introducción.....	3
Objetivos, Hipótesis, Metodología y Marco teórico	
Objetivo general.....	3
Objetivos específicos.....	3
Hipótesis.....	4
Metodología.....	4
Marco teórico.....	5
Historia Conceptual.....	5
Nueva Historia Política.....	6
Historia del Tiempo Presente.....	7
Retorno al acontecimiento, una nueva perspectiva.....	8
Capítulo 1: Antecedentes de la creación de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.....	10
Capítulo 2: Las primeras reacciones ante la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Abril – mayo de 1990).....	11
2.1 El gobierno, la Iglesia, la Izquierda Extraparlamentaria y las agrupaciones de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos: La necesidad de esclarecer la verdad y la búsqueda de la reconciliación.....	11
2.2 La Iglesia: la búsqueda temprana de la reconciliación nacional y el apoyo a la medida del gobierno.....	11
2.3 El gobierno y la Concertación de Partidos por la Democracia: el apoyo del oficialismo, las reacciones y respuestas del ejecutivo.....	13
2.4 Las agrupaciones de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos y la izquierda extraparlamentaria: una valoración crítica.....	14
2.5 La derecha: las implicancias legales de la Comisión, la arbitrariedad del período, la composición de la comisión y la exclusión de participar.....	15
2.5.1 La arbitrariedad del período.....	16
2.5.2 La composición de la Comisión y la exclusión de participar.....	16
2.5.3 Las implicancias legales y políticas de la Comisión.....	17
2.6 La reacción de las Fuerzas Armadas y del Orden.....	18

Capítulo 3: La entrega del informe de la Comisión y difusión de los resultados a través de cadena nacional (Febrero – marzo de 1991).....	20
3.1 Preámbulo a la entrega y presentación del Informe.....	20
3.2 Febrero: la entrega del Informe.....	21
3.2.1 Los partidos políticos y la Propuesta por la Paz.....	21
3.2.2 La insuficiencia del Informe y el rechazo a la Propuesta por la Paz: las agrupaciones civiles y la izquierda extraparlamentaria.....	23
3.2.2 La Iglesia y el camino de la reconciliación.....	24
3.3 Marzo: Se da a conocer el informe a la nación.....	24
3.3.1 Valoraciones y aprehensiones al Informe: los partidos políticos, la Iglesia, las agrupaciones civiles y la izquierda extraparlamentaria.....	24
3.3.2 El Informe y la crítica al Poder Judicial.....	27
3.3.3 Las reacciones de las Fuerzas Armadas y del Orden al Informe.....	29
Conclusiones y reflexiones.....	32
Bibliografía.....	34

## **Introducción**

Los primeros años de la transición son cruciales para el restablecimiento de la democracia. Una de las tantas tareas del gobierno entrante es el esclarecimiento de las violaciones a los Derechos Humanos. Se presenta un escenario complejo, el gobierno tuvo que lidiar con la oposición y los militares, particularmente con Pinochet, que aún tenían amplias redes de contacto y una institucionalidad favorable a ellos que condicionó el actuar del gobierno.

En ese sentido el *Informe Rettig* trazó varias de las líneas de acción en el campo político respecto a la justicia, el saber histórico, los militares y la forma de gobernar con los partidos. Nuestro interés se centra en la creación y el trabajo de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Ésta se convirtió en una de las obras más complejas del gobierno de Patricio Aylwin debido a la cantidad de fuerzas políticas que confluieron respecto la materia de los derechos humanos, la verdad y la justicia.

A raíz de lo expuesto nos preguntamos ¿Cuáles son las posiciones que los sectores políticos asumirán respecto la creación y el trabajo de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación?

La presente investigación pretende analizar los discursos de la derecha (UDI y RN), centro izquierda (La Concertación de Partidos por la Democracia), las Fuerzas Armadas y del Orden, las agrupaciones civiles (Agrupación de Familiares Detenidos Desaparecidos y Agrupación de Familiares Ejecutados Políticos), la izquierda extraparlamentaria (PC y MIR) y la Iglesia, respecto la forma, el contenido y la constitución de un informe del Estado, además se examinará las percepciones políticas inmediatas a la entrega del Informe.

### **Objetivo General:**

Conocer las posiciones de los distintos sectores políticos y civiles respecto la creación y trabajo de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación entre los primeros meses y la posterior entrega y presentación del informe final.

### **Objetivos Específicos:**

- Identificar las posiciones de la derecha, centro izquierda, las Fuerzas Armadas y del Orden, las agrupaciones civiles, la izquierda extraparlamentaria y la Iglesia.
- Caracterizar los discursos de estos sectores.
- Examinar las reacciones inmediatas a la creación de la comisión, la entrega y presentación de los resultados.

## **Hipótesis**

Se plantearon dos posiciones generales las cuales estaban determinadas por sus posiciones frente a la dictadura cívico-militar : los que buscaban la verdad y justicia, y los que querían “dar vuelta la página”, no examinar el pasado y seguir adelante con la transición política. Dentro de los primeros sectores estaba la alianza de centro izquierda Concertación de Partidos por la Democracia, la Iglesia, la AFDD, la AFEP y la izquierda extraparlamentaria. Por otra parte, estaban los partidos de derecha y las Fuerzas Armadas y del Orden sumándose entre esta última posición el Poder Judicial, que mantuvo una conducta de apoyo al régimen.

Tanto la creación de la Comisión de Verdad y Reconciliación como cuando se dan a conocer los resultados, no modificó sustancialmente las posiciones previas.

## **Metodología**

Es esencial tener en cuenta que buscamos ampliar el conocimiento sobre el caso que nos corresponde a través de la indagación, bajo distintos procedimientos, y así avanzar en la comprensión de las distintas aristas que tiene este tema.

Para poder cumplir los objetivos propuestos se recopiló información pertinente, desde libros, periódicos, tesis, páginas web, entre otros. Una vez conocido los datos útiles, obtenido de la lectura de los documentos, se analizó y se discutió para el proceso histórico que nos corresponde. En ese sentido la prensa, fue nuestra fuente principal, entendiéndose bajo su visión ideológica y política, es decir, que no está exenta de seguir direcciones políticas de determinados sectores de la sociedad. Ciertamente también tenemos que situar adecuadamente la prensa en torno a una coyuntura que supedita su escritura. En lo particular, nuestra operación la realizamos a través del análisis de discurso, comprendiendo que los discursos que se enuncian tienen un contexto determinado de desenvolvimiento que permite entender las posiciones y percepciones que toman los distintos actores políticos frente al acontecimiento comprendido.

Para poder comprender a cabalidad los discursos de cada sector político se identificarán con ciertas apreciaciones y sentires de ellos, sean en torno a la esperanza, incertidumbre, rechazo, etc. Además del establecimiento de ciertos hitos claves durante el período que hemos definido.

## Marco Teórico

El Seminario de Grado abordó su investigación a partir de las propuestas teóricas que desarrollan la Historia Conceptual, la Nueva Historia Política y la Historia del Tiempo Presente.

## Historia Conceptual

La Historia Conceptual resultó de gran utilidad en el análisis de las palabras y conceptos políticos que van a estar presente en los discursos de los distintos actores políticos del periodo en estudio. La propuesta de análisis semántico histórico de los conceptos, centra su estudio a través del tiempo desde una doble perspectiva; histórica y semántica<sup>1</sup>. Esto significa que una dimensión histórica de los conceptos comprende un análisis de su evolución en el tiempo, desde el pasado al presente, entendiendo su variabilidad lingüística y las luchas semánticas por tratar de imponer una visión hegemónica de lo que significa. Entender el lenguaje como expresión histórica cambiante y escurridiza, permitiendo comprender como viajan los conceptos en el tiempo, evitando el traslado irreflexivo de ideas y expresiones actuales al análisis del pasado<sup>2</sup>, e interpretaciones anacrónicas al atribuir a actores del pasado, propósitos, intenciones o visiones del mundo que estaban lejos de tener. Por lo mismo, el pasado a través del análisis de los conceptos tiene un sentido más de comprensión que de explicación<sup>3</sup>.

El historiador Abellán plantea que se debe “*recuperar las significaciones de los conceptos empleados realmente durante el período histórico investigado*” partiendo de la base de que la “*historia de los conceptos se centra en las conceptualizaciones que acompañaron los cambios históricos del pasado*”<sup>4</sup>. En esa misma línea se postula al “*concepto*” como la condensación de procesos y significados de un determinado contexto, donde actúan como indicadores de un clima sociopolítico específico y factores de cambio de la realidad<sup>5</sup>. Debemos entender los conceptos en su condición de estar tensionadas por el poder y discursos, revelando identidades y proyectos.

La historia conceptual es, de este modo, una útil caja de herramientas disponible para el desarrollo de nuestra investigación, suministrando los planteamientos teórico-metodológicos para el análisis histórico de los conceptos “*permitiendo clarificar la diferencia que existe entre los conceptos de antes y los de hoy, sea traduciendo los antiguos y preparándolos para la*

---

<sup>1</sup> Abellán, Joaquín. “Historia de los conceptos (Begriffsgeschichte) e Historia social. A propósito del diccionario Geschichtliche Grundbegriffe” En: Castillo, S, Coord, “La Historia social en España: actualidad y perspectivas”. Madrid: Siglo xxi Editores, 1991.

<sup>2</sup> *Ibíd.* Pág. 48.

<sup>3</sup> Sebastián, Javier Fernández. “¿Qué es un diccionario histórico de conceptos políticos?” pág. 2. *Anales*. No. 7. Instituto Iberoamericano, 2004.

<sup>4</sup> Abellán, Joaquín. “Historia de los conceptos (Begriffsgeschichte) e Historia social. A propósito del diccionario Geschichtliche Grundbegriffe” En: Castillo, S, Coord, “La Historia social en España: actualidad y perspectivas”. Madrid: Siglo xxi Editores, 1991. Pág. 49.

<sup>5</sup> *Ibíd.* Pág. 48.

*investigación actual, sea examinando las definiciones actuales y determinando si se pueden trasladar para describir y captar realmente las situaciones del pasado”*<sup>6</sup>.

### **Nueva Historia Política**

Los planteamientos de la Nueva Historia Política centran su objetivo en el tema del poder y los hechos que se relacionan con él. Se trata de entender el fenómeno del poder a partir de comprender su naturaleza, su comportamiento y analizar las estructuras y las colectividades que se expresan. Se revaloriza el estudio de nuevos actores, problemas y fuentes que la antigua historia política no utilizaba. Ejemplo de estas son “*prensa, archivos privados, los archivos audiovisuales, testigos vivos, etc.*”<sup>7</sup>. La Nueva Historia Política acude a material capaz de aportar nuevas perspectivas y preguntas al análisis histórico.

En cuanto a los nuevos actores y objetos de estudios, esta propuesta abre el espacio al análisis de organizaciones políticas o partidos que para Serge Berstein cumplen la función de “*estructurar la sociedad*”<sup>8</sup>. Estudiados por la sociología o las ciencias políticas, esta nueva corriente plantea situar a dichas organizaciones o colectivos en un escenario global, permeables de tensiones y fuerzas sociales o culturales, permitiéndonos entenderlos en su complejidad y no solo como actores ejerciendo el poder desatendidos de los poderes que en ellos actúan.

Desde esta nueva perspectiva, se plantea la pregunta de cómo dichos actores actúan con y en “*lo político*”. Pierre Rosanvallon lo plantea como “*una modalidad de existencia de la vida comunitaria y a una forma de la acción colectiva que se diferencia implícitamente del ejercicio de la política*”<sup>9</sup>. Estos aportes, nos otorgan herramientas para un análisis más complejo de las instituciones y actores que se sitúan y actúan en la disputa por el poder en diferentes espacios. Desde la sociedad civil como desde el Estado, es posible acercarse a dichas problemáticas a partir del cruce de los conceptos ya mencionados.

Enriqueciendo dicha propuesta, trabajamos con el concepto de cultura política que contenga “*un sistema completo de representaciones que implican una visión del mundo fundada sobre raíces filosóficas, referencias históricas, una elección institucional...*”. Dicha definición nos es útil para entender los procesos y sus agentes actuantes en espacios sociales y culturales, con contenidos ideológicos y cargados de un pasado que hacen sentir al momento de desenvolverse en sus respectivos tiempos y espacios.

A partir de dichos aportes, la nueva historia política ha buscado aproximarse y ampliar los campos cronológicos del análisis histórico, abordando períodos recientes y procesos aún no

---

<sup>6</sup> *Ibíd.* Pág. 52

<sup>7</sup> *Ibid.* Págs. 229-230.

<sup>8</sup> Citado en: Cruz Mina, María. “En torno a la nueva historia política.”, pág. 77. *Historia Contemporánea* (9). 1993.

<sup>9</sup> Rosanvallon, Pierre. “Por una historia conceptual de lo político”, pág. 77. Ed. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. 2003.

concluidos que repercuten en nuestra sociedad. Dicha decisión ha puesto a este campo de estudio a estar en contacto permanente con la historia del tiempo presente (HTP).

### **Historia del Tiempo Presente**

Utilizamos esta corriente historiográfica que trabaja con periodos históricos más próximos, la idea de un presente histórico que recoge las perspectivas de actores presentes, añadiendo nuevos elementos de análisis tales como el testimonio, la memoria, el acontecimiento y la demanda social<sup>10</sup>. En cuanto a los nuevos aportes, tenemos el testimonio y la memoria de los mismos protagonistas de los sucesos a investigar, permite recoger diferentes experiencias, perspectivas y punto de vistas. Sin embargo, es necesario asumir las limitaciones que pueden tener estos testimonios, por ello, es útil contrastar la información con fuentes diversas, el rol de verificación de fuentes.

La Historia del Tiempo Presente no representa una nueva categoría cronológica, sino que su objeto de estudio son procesos sociales que aún están en desarrollo. Así marco temporal dependerá del contexto y de la periodización de cada investigación, o en palabras de Bédarida, “*un terreno movedizo con periodizaciones más o menos elásticas*”<sup>11</sup>.

Las antiguas corrientes prescindieron del análisis de períodos recientes ante el precepto de que ninguna historia es posible realizarla correctamente sin el debido distanciamiento para no caer en subjetividades ni mezclar las posturas políticas ni emocionales en el análisis<sup>12</sup>, dando a entender que no es posible un análisis minucioso y objetivo de los eventos recientes. En este sentido, entendemos el presente como “*el lugar de una temporalidad extendida que contiene la memoria de las cosas pasadas y la expectativa de las cosas por venir*”<sup>13</sup>, comprendiendo su amplia dimensión y la capacidad de analizarla con la rigurosidad histórica requerida.

Otro aporte añadido por esta corriente, responder a la “demanda social”, le exige a la disciplina histórica un mayor grado de compromiso con la sociedad, tanto en la explicación de procesos previos como en la formulación de nuevas perspectivas de análisis. Como dice Bédarida, “*el deber del historiador es no dejar esta interpretación del mundo contemporáneo a otros, bien sea a los “media” o los periodistas (por no hablar de los propagandistas), o bien a las diversas ciencias sociales*”<sup>14</sup>. Es decir, una exigencia hacia los historiadores para explicar y analizar los sucesos cercanos en el tiempo y su tránsito hacia la situación actual, involucrándose en el debate público, la enseñanza y la investigación, evitando así dejar el análisis sólo a periodistas y científicos políticos. Los “*demandantes*” pueden ser el Estado, las

---

<sup>10</sup> Aróstegui, “La historia vivida. Sobre la historia del presente”, pág. 56. Alianza Editorial. Madrid, España. 2004.

<sup>11</sup> Bédarida, François. “Definición, método y práctica de la Historia del Tiempo Presente”, pág. 22. Cuadernos de Historia, número 20. 1998.

<sup>12</sup> Rouso, Henry. “La Última Catástrofe. La historia, el presente, lo contemporáneo”, pág. 16. Editorial Universitaria. Santiago, Chile. 2018

<sup>13</sup> *Op. Cit.* Bédarida, pág. 21.

<sup>14</sup> *Ibíd.*, pág. 23.

instituciones, colectividades, grupos humanos, etc. Precisa entender el pasado para divisar conjuntamente mejor el porvenir<sup>15</sup>.

### **Retorno al acontecimiento, una nueva perspectiva**

Se caracteriza por ser algo que “*se distingue de la trama normal (...), humano por naturaleza y nos reenvía a una doble temporalidad si su singularidad viene a perturbar los grandes ciclos cósmicos*”<sup>16</sup>. Posee un impacto que hace a la sociedad reaccionar al ser capaz de generar una ruptura que no solo tiene consecuencias en el tiempo corto, sino que también son parte de un tiempo de larga duración (es decir que también afecta a las estructuras).

Ricoeur, a partir de la lectura que hace Cruz Mina, considera que el acontecimiento “*es irreductible, lo singular que escapa a toda “ley de la historia”, la experiencia de la contingencia contra la necesidad. Y sin embargo el acontecimiento se inscribe en el tiempo largo como parte de un discurso, de una representación individual o colectiva*”<sup>17</sup> A pesar de conservar su carácter único, es concebido dentro de una determinada estructura en la que el historiador capta las implicancias que el acontecimiento pueda tener en el imaginario social, a través de variables que este escoge como el método o el enfoque que pretende privilegiar.

Otra característica que se puede destacar del acontecimiento a partir del planteamiento de Ricoeur es que solo existe a través de la narración, ya sea del historiador o de testigos, por lo que es algo que surge de la interpretación de quien investiga. Ricoeur afirma que al acontecimiento criticado como anecdótico y superficial por la escuela de los Annales “*le sustituye un acontecimiento sobresignificativo en el sentido de que no existe en estado bruto sino que es siempre el resultado de una narración, de un discurso, de una representación, de una construcción narrativa constitutiva de una identidad fundadora*”<sup>18</sup>.

De este modo, el acontecimiento entendido dentro de la Historia del Tiempo Presente involucra no solo el conocimiento que ya se posee (campo de experiencias) sino también lo que la sociedad puede proyectar, (horizonte de sentido) pudiendo incorporar “*los contenidos velados mucho tiempo que no emergen sino progresivamente y que pueden también hacer nacer a su alrededor nuevos posibles*”<sup>19</sup>. Las conclusiones a las que llega el historiador bajo este paradigma son flexibles, dado las relecturas del pasado, los nuevos antecedentes y debates que puedan surgir. Si bien los procesos estudiados están concluidos, sus efectos pueden estar presentes en la actualidad.

La nueva historia política se apoya en la reinterpretación del acontecimiento al romper con la mirada del acontecimiento anómalo, incluyendo periodizaciones más recientes en el

---

<sup>15</sup> Rioux, Jean-Pierre. “Historia del Tiempo Presente y Demanda Social”, págs. 72-73. Cuadernos de Historia, número 20. 1998.

<sup>16</sup> Trebitsch, Michel. “El acontecimiento, clave para el análisis del tiempo presente”, pág. 30. *Cuadernos de Historia Contemporánea* 20. 1998

<sup>17</sup> Mina, María Cruz. “En torno a la nueva historia política francesa.”, pág. 69. *Revista Historia Contemporánea* 9. 1993.

<sup>18</sup> Op. Cit. Trebitsch, Michel, pág. 33.

<sup>19</sup> *Ibíd.* pág. 35.

campo de la historia, contribuyendo a incorporar las problemáticas planteadas por la sociedad que provocan tensiones de poder.

Es así como la resignificación del acontecimiento se presenta como una herramienta a partir de la cual aproximarnos a nuestras investigaciones, ya que permite comprender de mejor manera el contexto dentro del cual se inserta, pues para poder interpretar un acontecimiento son necesarias tanto sus causas como sus consecuencias. Al explicar un acontecimiento bajo esta perspectiva, se puede situar en una trama que incorpore las visiones que emergen con el tiempo, y no ser analizado con un principio único y mecánico.

Consideramos que estos aportes nos otorgan nuevas herramientas para la investigación y el análisis del periodo a estudiar, con las cuales se logra entender de manera más completa los procesos observados.

## **Capítulo 1: Antecedentes de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.**

Hacia finales de los años ochenta se realizan las primeras elecciones presidenciales desde el quiebre democrático de 1973. En 1989, Patricio Aylwin venció a los candidatos Hernán Büchi y Francisco Javier Errazuriz. El gobierno y la Concertación de Partidos por la Democracia supo que gobernar no iba a ser fácil ya que, por una parte, los generales se retiraron de la conducción política del gobierno pero las facultades que les otorgó la constitución y sus redes de influencias fueron obstáculos, y, por otro, un momento político donde la democracia estaba frágil<sup>20</sup>. Más aún si una de las principales tareas propuestas estuvo relacionada con la situación de los derechos humanos en Chile.

El programa de gobierno de la Concertación propuso una serie de soluciones respecto de la realidad de los derechos humanos. Entre estos se encuentran la derogación o nulidad de la Ley de Amnistía, nuevos procesamientos para los presos políticos, y reparaciones materiales y morales de las víctimas<sup>21</sup>. Para que esto pudiera concretarse en la sección de “*verdad y justicia*” se establecieron los parámetros: “*El gobierno democrático se empeñará en el establecimiento de la verdad en los casos de violaciones de derechos humanos que hayan ocurrido a partir del once de septiembre de 1973*”<sup>22</sup>. Además se fijó la tarea del Estado: “[...] *garantizará que se recoja toda la información que sea necesaria para hacer posible la investigación judicial de esos crímenes y formulará las denuncias ante los tribunales.*”<sup>23</sup>. Lo anterior se reafirma con el discurso de Aylwin el 12 de marzo de 1990 en el Estadio Nacional donde manifestó que la nación requiere de un esclarecimiento de la verdad<sup>24</sup>.

La propuesta del gobierno se tornó realidad el 25 de abril a través del decreto supremo n° 355, creándose la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Sus integrantes eran Raúl Rettig Guissen, Ricardo Martín Díaz, Jaime Castillo Velasco, José Zalaquett Daher, José Luis Cea Egaña, Jorge Correa Sutil, Gonzalo Vial Correa, Laura Novoa Vásquez y Mónica Jiménez de la Jara. Su tiempo de trabajo era de seis meses con la posibilidad de prórroga de tres meses más.

La Comisión tuvo cuatro tareas principales<sup>25</sup>:

- 1) Establecer un cuadro lo más completo posible sobre los graves hechos de violación a los derechos humanos, sus antecedentes y circunstancias

---

<sup>20</sup> Maira, Luis. 1991. “*Notas sobre la Transición Chilena*”. Revista de Estudios Públicos (Nueva época). Núm. 74. p. 352

<sup>21</sup> Concertación de Partidos por la Democracia, Patricio Aylwin. *Programa de gobierno*. Ediciones Publibey. Santiago de Chile. 1989. p. 2-3.

<sup>22</sup> *Ibíd.* p. 2.

<sup>23</sup> *Ídem.*

<sup>24</sup> Patricio Aylwin, 1990. *El discurso con que Patricio Aylwin reinauguró la democracia*. [en línea] <https://www.gob.cl/noticias/el-discurso-con-que-patricio-aylwin-reinauguro-la-democracia-1/> [Consulta: 26 de septiembre de 2019].

<sup>25</sup> Loveman, B., & Lira, E. (2002). *El espejismo de la reconciliación política: Chile 1990-2002*. Santiago de Chile. LOM ediciones. p. 85.

- 2) Reunir información que permitiera individualizar a sus víctimas y establecer su suerte o paradero
- 3) Recomendar las medidas de reparación y reivindicación que estimara de justicia
- 4) Recomendar las medidas legales y administrativas que a su juicio debieran adoptarse para impedir o prevenir la comisión de nuevos atropellos graves a los derechos humanos.

## **Capítulo 2: Las primeras reacciones a la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. (Abril – mayo de 1990)**

### **2.1 El Gobierno, la Iglesia, la izquierda extraparlamentaria y las agrupaciones de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos: La necesidad de esclarecer la verdad y la búsqueda de la reconciliación**

Desde que Aylwin asume la presidencia, sabe que debe solucionar la situación de los derechos humanos. El Estado no tenía un catastro oficial de las víctimas del régimen militar, la mayor cantidad de información no fue recopilada por los Tribunales de Justicia ni los ministerios, fueron las agrupaciones civiles y la Iglesia a través de la Vicaría de la Solidaridad.

El panorama político era complicado, el general Pinochet siguió siendo Comandante en Jefe del Ejército, el gobierno debió lidiar con la oposición y los obstáculos legales que habían heredado del régimen militar, en particular la ley de Amnistía y sus influencias en el poder judicial. Igualmente la izquierda extraparlamentaria (Partido Comunista, Movimiento de Izquierda Revolucionario) y las agrupaciones civiles (la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos), exigieron saber qué había ocurrido con sus parientes y militantes, y sus paraderos. El punto de apoyo del gobierno residió en los partidos de la Concertación y la Iglesia.

Más allá del panorama político, la decisión de Aylwin de crear una comisión de Estado para investigar las violaciones a los derechos humanos, generó un punto de encuentro entre el gobierno, las agrupaciones civiles, la izquierda extraparlamentaria y la Iglesia. Todos estos sectores buscaban saber la verdad de lo ocurrido durante el régimen militar. Las diferencias de opiniones se concentraban en la capacidad de la Comisión de develar la verdad y el sentido político de ésta. Cada actor hace un énfasis particular respecto lo que debe comprenderse por la reconciliación, tanto por lo que la verdad pueda abarcar y lo que la justicia pueda hacer.

### **2.2 La Iglesia: la búsqueda temprana de la reconciliación nacional y el apoyo a la medida del gobierno**

A mediados de los años 80's, la crisis económica y la reorganización de los movimientos sociales llevaron al régimen militar a una situación crítica política y socialmente. Todos los sectores de la sociedad chilena veían una pronta vuelta a un régimen democrático. Muchos sabían que este retorno no sería posible si no se delineaban los fundamentos de la reconciliación

de la sociedad chilena. En ese sentido la Iglesia elaboró distintos documentos donde analizaba la forma en que el país podría avanzar hacia una reconciliación. En 1986 se publica un texto llamado “*Verdad y Justicia. Condiciones para la reconciliación*” del Área Pastoral Social de la Conferencia Episcopal de Chile. En este texto argumentan que las principales orientaciones sobre el proceso de reconciliación deben estar fundamentadas en la búsqueda de la verdad y la aplicación de la justicia, así lo declaran: “*Hoy nos hemos juntado para hacer pública nuestra reflexión, si queremos reconciliación, debemos exigir Verdad y Justicia. En Chile no habrá Reconciliación si no logramos y con urgencia Verdad, Justicia y Libertad.*”<sup>26</sup>.

En los años 90’s la posición de la Iglesia no mostró variaciones. Monseñor Carlos Oviedo siendo recientemente nombrado Arzobispo de Santiago es consultado respecto lo que la Iglesia va a realizar en los tiempos siguientes declara que: “*Seguiremos insistiendo en la reconciliación –insistió– porque está en lo más profundo del mensaje de Jesucristo, que dice que para ser perdonado, hay que perdonar*”<sup>27</sup>.

El anuncio de la creación de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación seguía los mismos fundamentos que ellos habían planteado años atrás. La medida del gobierno es un signo positivo y esperanzador para ellos. La Iglesia cooperó de la mayor forma posible durante todo el transcurso que operó la Comisión. Una semana después que se habilitara la recepción de antecedentes, la Iglesia entregó una nómina de 478 casos de detenidos desaparecidos<sup>28</sup>. En esa instancia aprovechó el presidente de la Conferencia Episcopal, Monseñor Carlos González, manifestar su aprobación a la medida del Presidente Aylwin:

*“Hemos valorado a la Comisión de Verdad y Reconciliación y hemos elogiado la decisión del Presidente de la República de crearla. La Iglesia apoya esta comisión, tiene esperanzas, cree en ella, y esperamos que llegue a feliz término y dé buen resultado. Cualquier camino serio que busque la paz y la reconciliación, pasando por la verdad y la justicia, es digno de ser apoyado”*<sup>29</sup>.

Monseñor Carlos González en la revista *Mensaje* profundiza sus declaraciones en un artículo llamado “*Verdad y Reconciliación*”, señala su esperanza por el trabajo de la Comisión y emplaza a los chilenos a comprender que como país necesitamos “*sancionar los delitos cometidos sin aceptar un silencio que signifique una impunidad o pasividad que responde a una cobardía*”.<sup>30</sup> Del mismo modo el Comité Permanente del Episcopado de Chile en su declaración “*Asumiendo la verdad*” expresó: “*Es hora que dejemos de llamar “presunto” lo que todos sabemos ser verdad [...] Sabremos valorar en su justa medida todo gesto que*

---

<sup>26</sup> Área Pastoral Social de la Conferencia Episcopal de Chile. 1986. *Verdad y Justicia. Condiciones para la reconciliación*. Santiago de Chile. p. 6.

<sup>27</sup> El Mercurio. 20 de abril de 1990. Monseñor Carlos Oviedo “*Seguiremos insistiendo en la reconciliación*” p. C5

<sup>28</sup> El Mercurio. 11 de mayo de 1990. *De Desaparecidos: 478 casos entregó Iglesia a Comisión*. Portada.

<sup>29</sup> El Mercurio. 11 de mayo de 1990. *De Desaparecidos: 478 casos entregó Iglesia a Comisión*. p. A12

<sup>30</sup> Obispo de Talca, Monseñor Carlos González C. 1990. *Verdad y Reconciliación*. Revista Mensaje (391). p. 308-311.

*contribuya a la verdad y al perdón.*”<sup>31</sup>. Ciertamente podemos comprender que la Iglesia mantuvo una confianza irrestricta al desempeño de la Comisión.

### **2.3 El gobierno y la Concertación de Partidos por la Democracia: El apoyo del oficialismo, las reacciones y respuestas del Ejecutivo**

El gobierno recibió desde varios sectores múltiples opiniones e impresiones sobre la creación de la Comisión de Verdad y Reconciliación. Por su parte el oficialismo celebró la creación de dicha instancia, ya que desde 1989 vienen trabajando por el cumplimiento de esta medida, además muchos se vieron afectados por las violaciones cometidas por el régimen militar.

Sergio Bitar, presidente del Partido por la Democracia (PPD), sostuvo que la Comisión: *“es una iniciativa valiosa que permite canalizar las demandas de justicia y procesar adecuadamente la información sobre violaciones a los derechos humanos para entregarlas a los tribunales o el parlamento.”*<sup>32</sup>. Además hizo hincapié en la necesidad de reformar las leyes que impiden hacer justicia, obstruyendo cualquier tipo de investigación.

Jorge Arrate, presidente del Partido Socialista (PS), uno de los partidos más afectados por la persecución del régimen militar, comentó que:

*“la existencia de la comisión me parece un paso positivo y un acto de nobleza y lealtad del Presidente con su programa. La decisión que ha adoptado está en consonancia con lo que sostuvimos durante la campaña, y con los principios de verdad, justicia, reparación y reconciliación.”*<sup>33</sup>.

El presidente del Partido Demócrata Cristiano (DC), Andrés Zaldívar, calificó de: *“muy acertada la decisión del gobierno de designar esta comisión agregando que en el país debe haber claridad y verdad sobre los derechos humanos.”*<sup>34</sup>. También pidió no estar nerviosos por la labor de ésta ya que tiene límites legales.

Apenas se anunció la creación de la Comisión, el gobierno se concentró en responder y precisar el funcionamiento y los límites de ésta. Las principales objeciones vinieron de la derecha y las Fuerzas Armadas. El ministro de justicia, Francisco Cumplido, respondiendo a las críticas de la UDI sobre el posible incentivo a la violencia por la investigación de casos del pasado responde que: *“se trata precisamente de restañar una herida abierta, expuesta y muy grave para Chile, que está provocando problemas respecto de una efectiva y verdadera reconciliación.”*<sup>35</sup>. De igual manera aclaró que se tomaron todos los resguardos necesarios para

---

<sup>31</sup> Comité Permanente del Episcopado de Chile. 1990. *Asumiendo la verdad*, Revista Mensaje (390). p. 200

<sup>32</sup> El Mercurio. 26 de abril de 1990. *Izquierda apoya creación de comisión sobre DD.HH.* p. C2

<sup>33</sup> Fortín Mapocho. 26 de abril de 1990. *Comisión de Verdad y caso Letelier estremecieron a la opinión pública.* p. 2

<sup>34</sup> El Mercurio. 27 de abril de 1990. *El ministro Krauss discrepa de RN y UDI.* p. C4

<sup>35</sup> El Mercurio. 26 de abril de 1990. *RN y UDI critican grupo.* p. C6

que realice sus actividades de manera reservada y en caso de que se les presente un caso que sea de carácter delictual remita los antecedentes a los tribunales de justicia. El ministro de Interior, Enrique Krauss, discrepó con la UDI y RN sobre ampliar el período histórico de investigación hacia los años 60's ya que se escapaba del período principal de las violaciones de los derechos humanos<sup>36</sup>. Otra polémica fue si la Comisión respetaría la Ley de Amnistía, Raúl Rettig precisó que: “*el decreto no tiene por qué pronunciarse respecto a determinados instrumentos jurídicos.*”<sup>37</sup>.

La situación más compleja del gobierno la tuvo con las Fuerzas Armadas y del Orden. Estos se sintieron presionados ante una eventual investigación que comprometía a los miembros de las Fuerzas Armadas y del Orden. El Ejército no tardó en expresar la inconstitucionalidad de la Comisión<sup>38</sup>. Aylwin ante tal declaración exigió explicaciones al general Pinochet ya que el Ejército estaba manifestándose en un asunto que no le corresponde a ninguna institución militar pronunciarse. Pesé a las conversaciones de Aylwin y Pinochet o el ministro de Defensa con los comandantes de cada rama de las Fuerzas Armadas, las presiones siguieron hacia el gobierno y la Comisión.

#### **2.4 Las agrupaciones de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos y la izquierda extraparlamentaria: una valoración crítica**

La noticia de la creación de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación en las agrupaciones civiles fue acogida con mucha satisfacción y esperanza. Hugo Cárcamo, presidente de la AFEP expresó: “*Valoramos la iniciativa del Presidente Aylwin, de crear esta comisión porque ella, en sí, entra a reconocer las graves violaciones a los derechos humanos ocurridos durante estos 16 años de dictadura militar.*”<sup>39</sup>. Por su parte la AFDD publicó en la prensa una declaración apreciando el cumplimiento de la promesa del Presidente Aylwin en materia de derechos humanos, calificando la medida como un hecho de trascendencia histórica y prestarán todo su apoyo posible<sup>40</sup>. Ambas agrupaciones dispusieron de toda la información que habían recabado hasta la fecha para contribuir al trabajo de la Comisión. No obstante mantenían ciertas observaciones hacia ciertos integrantes y desconfianza en el trabajo y los resultados. Dos días después del anuncio presidencial en una conferencia de prensa la AFEP y la AFDD expresaron su preocupación por Ricardo Martín, miembro de la Comisión, porque había participado activamente con el régimen militar y era senador designado<sup>41</sup>. Ellos propusieron incorporar personas que han trabajado en organizaciones defensoras de los derechos humanos. La desconfianza se comprende notoriamente en las palabras de Sola Sierra, presidenta de la AFDD:

---

<sup>36</sup> El Mercurio. 27 de abril de 1990. *El Ministro Krauss discrepa de RN y UDI*. p. C4

<sup>37</sup> El Mercurio. 6 de mayo de 1990. *En curso de próxima semana: La comisión Rettig fijará fechas para recibir antecedentes*. p. D2

<sup>38</sup> La Época. 26 de mayo de 1990. *Ejército advierte sobre los efectos que podría provocar la Comisión de Verdad*. p.20

<sup>39</sup> La Nación. 26 de abril de 1990. *Familiares de víctimas: “es hecho histórico”*. p.8

<sup>40</sup> *Ibíd.* p.8

<sup>41</sup> Fortín Mapocho. 27 de abril de 1990. *Familiares de ejecutados objetan a Ricardo Martín*. p.7

*“En este momento estamos preocupados porque se escuchan muchos rumores –y siempre hay algo de verdad en los rumores- que la Comisión Rettig elaboraría dos informes, uno para la opinión pública y otro privado [...] no nos parecería que el informe que se entregue al país, omita los nombres de los culpables de los crímenes contra nuestros familiares.”<sup>42</sup>.*

La izquierda extraparlamentaria se sumó a las declaraciones de apoyo y valoración de la medida presidencial. El dirigente Guillermo Scherping del Partido Comunista (PC) junto a otros dirigentes políticos de la Concertación manifestó que el partido tiene: *“una gran valoración de lo que es la concreción de la iniciativa. Creemos que una comisión de estas características debiera estar vinculada estrechamente con quienes en estos 16 años han trabajado en la investigación, defensa y promoción de los derechos humanos.”<sup>43</sup>*. Así también exigió la liberación total de los presos políticos ya que no existen las condiciones para seguir manteniendo personas presas por su orientación política.

El dirigente nacional del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), Patricio Rivas, señaló en una entrevista que el anuncio del Presidente Aylwin: *“constituye un paso positivo en la tarea que tenemos los chilenos de restablecer la verdad de lo ocurrido bajo la dictadura.”<sup>44</sup>*. Además anunciaron su colaboración con la Comisión, entregando nóminas y antecedentes de los casos que involucraron a sus militantes.

Igual que las agrupaciones civiles, la izquierda extraparlamentaria tenía sus dudas sobre el funcionamiento de la Comisión, la inclusión de ciertos miembros relacionados con el régimen militar y la ausencia de los exiliados y torturados en la investigación. En ese sentido la declaración del Partido Socialista Histórico (PSH), en el punto tres sostuvo que la delimitación en torno a que se entenderán víctimas de violaciones a los derechos humanos es insuficiente ya que deben considerar a las personas detenidas sin ningún cargo, exiliados y prisioneros que quedaron con alguna incapacidad física o intelectual<sup>45</sup>.

La medida no dejó satisfecho a todos porque quedaban algunos asuntos pendientes. Aunque existía transversalmente la aprobación de la creación de la Comisión.

## **2.5 La derecha: Las implicancias legales de la Comisión, la arbitrariedad del período, la composición de la comisión y la exclusión de participar**

La recepción de la medida del gobierno no fue bien recibida por los partidos de la derecha, desde el mismo día del anuncio del decreto supremo, la Unión Demócrata Independiente (UDI) y Renovación Nacional (RN), emitieron respectivos comunicados en rechazo de esta. Esto se observa en las primeras declaraciones de estos partidos. Joaquín Lavín, Secretario General de

---

<sup>42</sup> El Siglo. 30 de diciembre de 1990 - 5 de enero de 1991. *Sola Sierra: nada nos apartará de la lucha por la verdad y la justicia*. p.15

<sup>43</sup> El Mercurio. 26 de abril de 1990. *Izquierda apoya creación de comisión de DD.HH.* p. C2

<sup>44</sup> Ídem.

<sup>45</sup> Fortín Mapocho. 26 de abril de 1990. *PS Histórico habla de Comisión Verdad*. p.4

la UDI, indicó que es: “*un gesto bien intencionado pero estimamos que es un camino equivocado, como lo muestran las experiencias similares ocurridas en países vecinos.*”<sup>46</sup>, y Andrés Allamand, Secretario General de RN, por su parte declaró que la creación de la Comisión no responde a la: “*generalizada aspiración de lograr una verdadera y definitiva reconciliación nacional.*”<sup>47</sup>. Estas apreciaciones dan cuenta de que la iniciativa gubernamental no tenía una orientación, a juicio de ellos, correcta. Las críticas no terminaron ahí. Sostuvieron reuniones con sus dirigentes para analizar detalladamente el contenido del decreto. Sus principales observaciones eran: el período que abarcaba la investigación de la Comisión, la posibilidad de que la Comisión se atribuya facultades que son propias de los Tribunales de Justicia y los integrantes de esta y su exclusión de participar.

### **2.5.1 La arbitrariedad del período**

Existió concordancia tanto en la UDI como en RN que el período abarcado es parcial y no comprende suficientemente desde cuándo existieron las violaciones de los derechos humanos.

El presidente de la UDI, Julio Dittborn, expuso las resoluciones de la comisión política del partido, la cual sostuvo que: “*ambos conglomerados opositores concuerdan en que la izquierda comenzó con el uso de la violencia política, en la década del 60.*”<sup>48</sup>. Además de situar el problema en un período anterior también especifica el actor político responsable. Reafirmando esta idea, Joaquín Lavín señaló que: “*El Presidente debe ampliar el plazo de estudio que efectuará la comisión, ya que los problemas de los derechos humanos comenzaron a mediados de la década del 60, en que ocurrieron fenómenos como la creación*”<sup>49</sup>.

Desde RN, Andrés Allamand respondió las aseveraciones del Ministro de Interior, Enrique Krauss, que criticó las solicitudes presentadas por su partido respecto la ampliación del período a investigar, escapándose de los límites establecidos por el decreto. En particular, el dirigente aseguró que: “*No es escapismo exigir que se consideren todos los antecedentes que condujeron a la violencia política y el atropello de los derechos humanos en Chile.*”<sup>50</sup>. Más aún, incluso llegaron a dudar de si el gobierno realmente estaba buscando una verdad global y las razones eran obvias al no contemplar un período más extenso, el mismo presidente de RN, Sergio Onofre Jarpa, en una suerte de exigencia manifestó: “*Ojalá esta comisión pueda ampliar el ámbito de estudio y lleguemos a tener una verdadera posibilidad de ir buscando la verdad, que es la base de la reconciliación, pero la verdad completa.*”<sup>51</sup>.

---

<sup>46</sup> El Mercurio. 25 de abril de 1990. *Políticos opinan sobre creación de Comisión de Derechos Humanos*. p. C3

<sup>47</sup> Fortín Mapocho. 27 de abril de 1990. *Renovación no se renueva nada*. p.5

<sup>48</sup> El Mercurio. Op. Cit. p. C3

<sup>49</sup> *Ibíd.* p. C3

<sup>50</sup> La Nación. 28 de abril de 1990. *Allamand se defiende de crítica de Krauss*. p.11

<sup>51</sup> El Mercurio. 27 de abril de 1990. RN: “*Comisión no da respuesta a anhelo de real reconciliación*”. p. C5

### **2.5.2 La composición de la Comisión y la exclusión de participar**

Las diferencias de este sector con la Comisión se expandieron más allá de los temas propios de la medida gubernamental, un problema importante para los partidos de la oposición era quiénes la conformaban. Varios de los integrantes tenían trayectoria política, muchos de estos tenían militancia en el Partido Demócrata Cristiano como Jaime Castillo Velasco, o simpatizaban como Mónica Jiménez de la Jara, otros eran cercanos a la derecha y el régimen militar como Gonzalo Vial Correa y Ricardo Martín Díaz, y uno de sus integrantes, José Zalaquett Daher, había participado del Comité Pro Paz y fue exiliado posteriormente. Los problemas en torno a los integrantes radicó sobre su militancia o simpatía política.

La militancia era perjudicial ya que iba a influir en la investigación. La imparcialidad jamás iba ser alcanzada con personas que antepusieron su ideología ante los hechos y más si consideramos que algunos integrantes fueron opositores al régimen militar. En ese sentido, Joaquín Lavín señaló que: *“nos preocupa también el hecho de que en la comisión hayan sido nombradas personas que en los últimos años han estado vinculadas a los sectores más radicalizados.”*<sup>52</sup>. Allamand al ser consultado por la Comisión y sus integrantes afirmó que: *“no parece haber congruencia en la idea presidencial de que los integrantes de la comisión sean personas independientes de los intereses políticos y partidistas, con la presencia de algunos de ellos en ésta. Es evidente que la presencia de Don Jaime Castillo, que tiene un juicio formado anterior sobre estas materias, no da garantías de imparcialidad”*<sup>53</sup>.

Tanto la UDI como RN expresaron sentirse excluidos del proceso de reconciliación emprendido por el gobierno. Consideran que se puede lograr una verdad global si hubiesen participado todos los sectores políticos, con excepción de la izquierda extraparlamentaria y agrupaciones civiles como la AFDD y la AFEP. Ricardo Rivadeneira, RN, relató claramente lo anterior:

*“[...] hubiese preferido que esta entidad recién creada representara a todos los sectores nacionales, lo cual habría sido mejor, porque si se busca la reconciliación nacional es obvio que deben participar y emitir su opinión los representantes calificados de todos los ámbitos del quehacer del país.”*<sup>54</sup>

### **2.5.3 Las implicancias legales y políticas de la Comisión**

Un asunto importante para los partidos de la oposición era el ámbito legal de la Comisión y sus implicancias. Ésta tenía el derecho de solicitar documentos de la administración del Estado, reunir la información pertinente y, de ser que existan antecedentes de carácter delictual, tenía la posibilidad de remitirlos hacia los tribunales de justicia. El problema se relaciona con la ley de Amnistía de 1978. La lógica de sus argumentos se fundamentó en que ésta recabaría información de los casos particulares del período que la ley indultó, al hacerlo, según estos,

---

<sup>52</sup> El Mercurio. Op Cit. p. C3

<sup>53</sup> Fortín Mapocho. 26 de abril de 1990. *Comisión de Verdad y Caso Letelier estremecieron a la opinión pública*. p.2

<sup>54</sup> El Mercurio. 25 de abril de 1990. *Políticos opinan sobre creación de Comisión de Derechos Humanos*. p. C3

constituye arrogarse una facultad exclusiva de un tribunal de justicia, además de transgredir la ley misma. Julio Dittborn reafirmó esta idea indicando que: *“recabar información, se constituye de hecho en una suerte de tribunal de justicia paralelo [...] el gobierno viola de hecho el espíritu de la Ley de Amnistía.”*<sup>55</sup>. Miguel Otero, vicepresidente de RN, sostuvo que la Comisión transgrediría el Código de Procedimiento Penal al recibir denuncias ya que esas facultades corresponden a los Carabineros, la Policía de Investigaciones, el Ministerio Público y los tribunales<sup>56</sup>.

## **2.6 La reacción de las Fuerzas Armadas y del Orden**

Poco tiempo después del cambio de mando, las Fuerzas Armadas (FF.AA) decidieron involucrarse profundamente en el debate político de la nación. El Presidente Aylwin anunció la creación de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Esta medida era únicamente responsabilidad del ejecutivo por lo tanto las FF.AA no tenían la facultad de intervenir ni pronunciarse al respecto, el ministro defensa, Patricio Rojas expresa lo anterior diciendo que *“no corresponde que los jefes militares den una respuesta formal, porque no están siendo requeridos para ello, sino informados acerca de una iniciativa del Gobierno”*<sup>57</sup>.

El general Pinochet y Jorge Ballerino, jefe del Comité Asesor del general, participaron varios puntos de prensa, declaraciones y reuniones con los ministros del gobierno para expresar su oposición al decreto presidencial. Una de las preocupaciones era el período que investigaba la Comisión, lo consideraron insuficiente porque tenía que abarcar los tiempos previos al régimen militar<sup>58</sup>. Las presiones las sintieron directamente algunos miembros de ésta, ese fue el caso de Raúl Rettig y la reunión con el general Ballerino a fines de mayo<sup>59</sup>. El Ejército en la noche entregó el comunicado oficial que explica resumidamente sus inquietudes:

*“En la oportunidad, el mayor general Ballerino le expresó al señor Rettig las aprensiones institucionales que aún subsisten respecto del funcionamiento práctico de ese organismo y las consecuencias de que ello pueden derivarse. Entre éstas se consideran las siguientes:*

*1° El aprovechamiento político comunicaciones de las labores de la comisión por parte de determinados sectores, interesados en utilizar sus actuaciones para desprestigiar a las personas e instituciones de la Defensa Nacional, particularmente al Ejército y a su Comandante en Jefe.*

*2° La objetividad con que la Comisión desarrolle sus actividades*

---

<sup>55</sup> *Ibíd.* p. C3

<sup>56</sup> El Mercurio. 27 de abril de 1990. RN: *“Comisión no da respuesta a anhelo de real reconciliación”*. p. C5

<sup>57</sup> El Mercurio. 26 de abril de 1990. *Derechos Humanos: Inició su tarea Comisión Verdad y Reconciliación*. p. A12

<sup>58</sup> *Ibíd.* p. A1

<sup>59</sup> Ascanio Cavallo. 2012. *La historia oculta de la transición: Memoria de una época 1990-1998*. 2da edición. Santiago de Chile. UQBAR. p.35

3° *La publicidad que, inevitablemente, surgirá en torno a las peticiones de antecedentes que la Comisión formule al Ejército sobre supuestas violaciones a los derechos humanos, podría generar en la opinión pública prejuicios en el sentido de que tales antecedentes no fueron entregados en su oportunidad a la justicia.*

4° *Pese a que el Decreto Supremo – que crea y regula el funcionamiento de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación – señala que no le corresponde, en caso alguno, asumir funciones propias de los Tribunales de Justicia ni interferir en procesos pendientes ante ellos, en la práctica, el ejercicio de las atribuciones que le confieren podría llevar a vulnerar tal declaración si, por ejemplo, se proceden a revisar situaciones que se encuentran en el ámbito de la Ley de Amnistía vigente.*

5° *La probable reapertura de investigaciones sobre hechos que han sido amnistiados por el Decreto Ley N°2.191, de 1978, entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978, lo que se encuentra, además refrendado por los reiterados fallos de la Excelentísima Corte Suprema que han reconocido plena validez a la aplicación del citado texto legal, implica vulnerar el espíritu reconciliador de dicho Decreto Ley, pudiendo despertar inevitables animosidades y divisiones al interior de la familia chilena.*<sup>60</sup>

Los cuestionamientos sobre los alcances legales de la Comisión las aclaró el gobierno tempranamente. Enrique Correa, Ministro Secretario General de Gobierno respondió el cuestionamiento a principios de mayo:

*“El Presidente ha sido extremadamente cuidadoso en precisar, en el texto mismo del decreto y en su aludido discurso, que la comisión no tendrá ninguna atribución jurisdiccional propia del Poder Judicial y que los antecedentes que reciba sobre los hechos que revistan caracteres de delito deberá ponerlos reservadamente a disposición del tribunal que corresponda.”*<sup>61</sup>.

La respuesta formal de la Armada la dio el Comandante en Jefe, el Almirante Jorge Martínez Busch declarando que: *“a la Armada no le corresponde hacer comentarios sobre una decisión de Su Excelencia el Presidente de la República”*<sup>62</sup>. Carabineros y la Fuerza Aérea (FACH) se pronunciaron de la misma manera.

Las objeciones respecto la Comisión se concentró en el Ejército. Pese a las repetidas aclaraciones del gobierno, las presiones siguieron. Sin embargo todas las instituciones de manera pública no negaron su colaboración, la Comisión logró obtener la mayoría de la documentación requerida de cada institución armada y en ningún momento dejó de funcionar.

---

<sup>60</sup> El Mercurio. 26 de mayo de 1990. *Cmdcia. En Jefe: objeciones del Ejército a Comisión Rettig.* p. C2

<sup>61</sup> El Mercurio. 2 de mayo de 1990. *Precisión del Gobierno sobre comisión de DD.HH.* p. C2

<sup>62</sup> El Mercurio. 26 de abril de 1990. *RN y UDI critican grupo.* p. C6

### **Capítulo 3: La entrega del informe de la Comisión y difusión de los resultados a través de cadena nacional (Febrero – marzo de 1991)**

#### **3.1 Preámbulo a la entrega y presentación del Informe**

Entre abril de 1990 y febrero de 1991, la comisión trabajó con normalidad. Lograron establecer oficinas para la recepción de documentos y testimonios a lo largo del país, contando con el apoyo de abogados, psicólogos y sociólogos. Coincidió con el descubrimiento de las fosas comunes en Pisagua, Colina, Valdivia y Tocopilla, y también con el “*ejercicio de enlace*”, un desplazamiento de tropas que generó inestabilidad momentáneamente en la política nacional.

Se iba acercando la fecha de entrega y las expectativas eran altas. El meticuloso trabajo de la Comisión fue exhibido constantemente a la nación a través de la prensa, demostrando la fiabilidad y veracidad del informe. El informe se entregó el 8 de febrero de 1991 en una ceremonia solemne en la Moneda. El Presidente Aylwin dispuso de un mes de trabajo para analizar y reflexionar el documento antes de hacerlo público.

Se pueden distinguir dos momentos, el primero es cuando la Comisión finaliza su trabajo y le entrega el informe al Presidente Aylwin en febrero, y el segundo es el momento cuando en marzo hace público el informe.

Las reacciones de los sectores políticos en febrero y marzo presentan un factor común que es aceptación y valoración del informe<sup>63</sup>. A diferencia de las reacciones de abril del año 1990, la derecha en general no desestimó ni objetó la labor de la Comisión y reconoció la importancia de divulgar las conclusiones. Esto se mantuvo incluso cuando se publicó el informe. Las críticas de la derecha se centraron en la interpretación del marco histórico, la responsabilidad de la izquierda y las proposiciones de Aylwin respecto a la Ley de Amnistía.

Las agrupaciones civiles como la AFEP y la AFDD, y la izquierda extraparlamentaria igual que al principio de la creación de la comisión, mantuvieron una actitud positiva y crítica. La diferencia ahora se radica en la ausencia de los nombres de los victimarios en el informe y el desconocimiento del paradero de sus familiares. Los acuerdos de la Concertación con la derecha en materia de reconciliación y reparación, generaron incomodidades y desconfianzas en estos.

La Iglesia no demostró cambios en sus dichos, reafirmó su respaldo a la Comisión e insistieron en seguir el camino que había escogido el Presidente Aylwin.

Cada rama de las FF.AA emitió sus respuestas al informe en momentos distintos. Las del Ejército, Armada y Carabineros fueron publicadas a fines de marzo, solo la FACH entregó una pronta respuesta, días después de la publicación del informe. La actitud de las FF.AA y del

---

<sup>63</sup> Camacho, F. (2008). *Memorias enfrentadas: las reacciones a los informes Nunca Más de Argentina y Chile*. Persona y sociedad, 22(2), 67-99. p.83

Orden era defensiva, constantemente justificaban su accionar debido a la situación previa del 11 de septiembre de 1973, además no asumirían una responsabilidad institucional si los hechos de los que se les acusan no son sentenciados por los tribunales de justicia.

### **3.2 Febrero: la entrega del Informe**

#### **3.2.1 Los partidos políticos y la Propuesta por la Paz**

El viernes 8 de febrero de 1991, Raúl Rettig le entregó el informe en tres tomo de investigación al Presidente Aylwin. Tras varios meses de trabajo, la Comisión había llegado a su fin. Desde el gobierno había una sensación de satisfacción y esperanza, así lo expresaba el ministro de justicia, Francisco Cumplido, señalando que: *“Saber la verdad es un elemento clave [...] Nosotros esperamos que esa reacción sea de arrepentimiento en las violaciones de derechos humanos y de reconocimiento de la existencia de tales violaciones.”*<sup>64</sup>.

Los partidos políticos en general aprobaron el trabajo de la Comisión, de igual manera la derecha mantenía ciertos distanciamientos con la Concertación. Las discusiones se concentraron en la interpretación de los hechos y las responsabilidades de cada sector en el quiebre democrático<sup>65</sup>. El 14 de febrero los principales dirigentes de la Concertación se reúnen para emitir una declaración sobre la Comisión expresando su:

*“sentimiento de gratitud y reconocimiento a la noble labor desempeñada por todos los integrantes que formaron esta iniciativa de Verdad y Reconciliación [...] Tenemos la certeza que Chile se encontrará con su historia y sus tradiciones y que la Verdad que estamos por conocer ayude a que efectivamente exista justicia para quienes la reclaman por derecho”*<sup>66</sup>.

Andrés Allamand, presidente de RN, consultado por el informe y los pasos a seguir declaró que:

*“El país necesita valentía para enfrentar y asumir una verdad dolorosa; generosidad, para comprender el dolor ajeno y propiciar aquellas medidas de reparación y que sirvan para mitigar el sufrimiento [...] se necesita grandeza para impulsar el reencuentro nacional sin pretender que el informe Rettig sea el punto de partida para un estéril e interminable proceso de ajuste de cuentas políticas”*<sup>67</sup>.

También fue categórico en asegurar que el general Pinochet tiene responsabilidad en las violaciones a los Derechos Humanos porque debía estar al tanto de tales hechos en su calidad de Jefe de Estado.

---

<sup>64</sup> El Mercurio. 9 de febrero de 1991. *Comisión de Verdad y Reconciliación: Violaciones a los DD.HH no se deben repetir jamás*. p. C2

<sup>65</sup> Camacho. F. Op. Cit. p. 83

<sup>66</sup> La Nación. 15 de febrero de 1991. *La Concertación valoró trabajo e informe Rettig*. p. 12

<sup>67</sup> La Nación. 10 de febrero de 1991. *Andrés Allamand, presidente de Renovación Nacional: “Pinochet es responsable en violación a derechos humanos”*. p.2

La UDI demostró su apoyo en medio de varios cuestionamientos por su cercanía con el régimen militar y el Ejército. Julio Dittborn en respuesta a la posición del partido y a las críticas de este indicó que: *“Nuestro ánimo es, evidentemente, decir que aspiramos a que el país remonte este tema que nos ha dividido, que podamos sacárnoslo de encima y dedicar nuestros esfuerzos a temas que son más importantes para el futuro”*<sup>68</sup>.

El punto de encuentro fue la *Propuesta por la Paz*, un pacto suscrito por el PDC, PPD-PS, PR, la Alianza Humanista- Verde, la Social Democracia, RN y la UDI<sup>69</sup>. La razón del pacto es que los partidos políticos participantes compartan una hoja de ruta en materia de reconciliación y reparación:

*“El país necesita conocer la verdad de lo ocurrido para, a partir de ella, comenzar a restañar sus heridas. No basta una verdad parcial, sino que se requiere enfrentar toda la verdad, con sus hechos y antecedentes. Luego vendrá la justicia, en el marco del ordenamiento jurídico para sancionar a los culpables y declarar la inocencia de quienes corresponda”*<sup>70</sup>.

En ese sentido los partidos compartían el diagnóstico de que una vez conocida la verdad, se podría hacer justicia y reparar los daños de las víctimas tanto moral y económicamente.

Este acuerdo no estuvo exento de las controversias. El diagnóstico sobre la responsabilidad de los hechos del pasado fue tema complejo dentro de las conversaciones. Este fue un debate que inició RN y la UDI. Los argumentos de la UDI eran que la responsabilidad de las violaciones a los derechos humanos recae tanto en quienes ejecutaron tales actos como aquellos que quebrantaron la democracia<sup>71</sup>. Allamand acusó a la izquierda de tener una: *“enorme responsabilidad en el proceso de derrumbe de la democracia en Chile y en la validación de la violencia como instrumento de acción política.”*<sup>72</sup>. Si bien no todos los partidos de la Concertación compartían ese análisis, terminaron por aceptar este punto y en el acuerdo se expresó así: *“Para que tales situaciones dolorosas no se repitan, es indispensable reconocer no sólo que hay víctimas en todos los sectores sino que ninguno está exento de responsabilidad por estos hechos [...]”*<sup>73</sup>.

El PS tenía una observación sobre el punto de la justicia y el ordenamiento jurídico vigente, ya que ellos no estaban de acuerdo en aceptar el mantenimiento de la Ley de Amnistía. Jorge Arrate indicó que: *“los socialistas están por la derogación, nulidad o interpretación de dicha ley.”*<sup>74</sup>. El presidente de las Juventudes Demócratas Cristianas (JDC), Sergio Micco, compartía

---

<sup>68</sup> El Mercurio. 11 de febrero de 1991. *Julio Dittborn: “La UDI no ha negado violaciones a DD.HH.”*. p. C3

<sup>69</sup> La Nación. 10 de febrero de 1991. *PPD firmará “Propuesta por la Paz en Chile” cuando se conozca la verdad*. p. 2

<sup>70</sup> La Nación. 9 de febrero de 1991. *Siete partidos firman propuesta por la paz*. p. 6

<sup>71</sup> Ídem.

<sup>72</sup> La Nación. 10 de febrero de 1991. Op. Cit. p.2

<sup>73</sup> Ídem.

<sup>74</sup> La Nación. 10 de febrero de 1991. *PS desea justicia*. p. 4

el análisis de Arrate afirmando que solicitarían una nueva ley de carácter interpretativo al parlamento<sup>75</sup>. Sin embargo, el PS no pudo incorporarlo en el texto del acuerdo por la negativa de la UDI y RN.

### **3.2.2 La insuficiencia del Informe y el rechazo a la Propuesta por la Paz: Las agrupaciones civiles y la izquierda extraparlamentaria**

Cuando se entregó el informe al Presidente Aylwin, se difundió el rumor de que la Comisión decidió no incorporar los nombres de los victimarios. Las razones de ésta fue que si realizaban un informe con los nombres de los victimarios, habría sido equivalente a emitir un fallo, condenándolos a penas muy altas<sup>76</sup>. La AFDD, la AFEP y la izquierda extraparlamentaria insistieron en que la inclusión de los nombres en el informe era esencial. Hilda Zaldívar, vicepresidenta de la AFDD, creía necesario que la ciudadanía sepa quiénes habían cometido tales actos y no queden impunes a los ojos de la sociedad<sup>77</sup>. La AFEP declaró que no se puede hacer justicia si no se saben los autores intelectuales y materiales de las violaciones a los derechos humanos<sup>78</sup>. El PC afirmó que la impunidad continuaría y se daría la posibilidad de que los familiares quisieran hacer justicia por su cuenta<sup>79</sup>. El MIR opinaba de manera similar que el PC, asimismo aclararon que las acusaciones de la UDI sobre los sentimientos de venganza no tienen fundamento ya que apoyan el proceso impulsado del Presidente Aylwin a pesar de las diferencias<sup>80</sup>.

La *Propuesta por la Paz* fue un motivo de preocupación para el PC y MIR por dos razones. El primero es que ambos consideraban que acordar con la UDI y RN era erróneo ya que estos seguían teniendo una gran cercanía con las FF.AA<sup>81</sup>. No existirían garantías de que la derecha actué de acuerdo al compromiso político. El segundo es que en el contenido del acuerdo se entendía que la responsabilidad histórica recae en todos los actores, incluyendo las víctimas. El PC sostenía que se equivocaban en el análisis porque no se puede afirmar que las víctimas de la represión son culpables de las consecuencias del golpe de estado<sup>82</sup>. Los victimarios quedaban en el mismo nivel de responsabilidad histórica que las víctimas.

Pese a las críticas, el PC, MIR y las agrupaciones civiles apreciaban el trabajo de la Comisión, sabían que era uno de los pasos fundamentales en el camino por la verdad y justicia. Todavía

---

<sup>75</sup> El Mercurio. 9 de febrero de 1991. *Discrepancia entre los políticos sobre individualización de los culpables*. p. C2

<sup>76</sup> El Mercurio. 4 de marzo de 1991. *Presidente Aylwin entrega al país Informe Rettig*. p. A12

<sup>77</sup> La Nación. 9 de febrero de 1991. *Familiares de desaparecidos piden nombres de los culpables* “Queremos verdad total”. p.5

<sup>78</sup> El Mercurio. 10 de febrero de 1991. *Familiares de Ejecutados Políticos* “Documento de Rettig resulta sesgado”. p. C2

<sup>79</sup> La Nación. 11 de febrero de 1991. *PC: “Propuesta por la Paz puede ser camino hacia la impunidad”*. p. 2

<sup>80</sup> La Nación. 11 de febrero de 1991. *MIR: “Nadie puede perdonar en nombre de las víctimas”*. p.2

<sup>81</sup> La Nación. 11 de febrero de 1991. *Op. Cit.* p.2

<sup>82</sup> La Nación. 11 de febrero de 1991. *PC: “Propuesta por la Paz puede ser camino hacia la impunidad”*. p. 2

no conocían el contenido del informe y mantenían esperanzas de que demuestre cabalmente las violaciones a los derechos humanos.

### **3.2.3 La Iglesia y el camino de la reconciliación**

Desde abril hasta febrero, el tiempo que funcionó la Comisión, la Iglesia había colaborado activamente con ésta. Las motivaciones no habían cambiado pero sí el escenario. La entrega del informe suponía un cambio de ánimos de todos los sectores políticos y sociales. En ese sentido, la Iglesia se concentró en fortalecer sus discursos sobre el perdón, la verdad y justicia. Para que la reconciliación sea efectiva, estimó necesario que la sociedad chilena comprenda la magnitud de los hechos pasados. Significaba reconocer que en Chile se violaron los derechos humanos y todos somos responsables de lo que ocurrió. El Monseñor Oviedo en una entrevista en Estados Unidos expresó que: “*La historia no es blanco y negro, de buenos y malos. El quiebre de la democracia en Chile es responsabilidad de todos los sectores políticos de mi país y creo que así tienden a entenderlo hoy en día estos diversos sectores*”<sup>83</sup>.

El perdón era una condición esencial en el proceso reconciliatorio. La sociedad seguiría viviendo en un clima de odio y violencia si no son capaces de perdonarse mutuamente<sup>84</sup>. Ahora, el acto de perdonar sólo puede lograrse si antes hay conocimiento de la verdad y la aplicación de la justicia. El Monseñor Oviedo aseguraba que una vez publicado el informe, la urgencia de la justicia debe ser buscar y sancionar a los responsables directos<sup>85</sup>.

El temor de la Iglesia era la impunidad. Eran consciente de la disposición del Poder Judicial, la mayoría de los recursos de amparos de la Vicaría de la Solidaridad fueron rechazados durante el régimen militar. Ante esto propusieron una reforma judicial que posibilite recuperar la confianza de la ciudadanía y le otorgue una plena autonomía<sup>86</sup>. También observaron que la Ley de Amnistía era un límite legal que debía ser reinterpretado para investigar los casos. Si no se cumplían las condiciones anteriores, la Iglesia sostenía que la estabilidad democrática y la reconciliación se verían obstaculizadas considerablemente<sup>87</sup>.

## **3.3 Marzo: se da a conocer el Informe**

### **3.3.1 Valoraciones y aprehensiones al Informe Rettig: los partidos políticos, la Iglesia, las agrupaciones civiles y la izquierda extraparlamentaria**

El 4 de marzo a las 21hrs, Aylwin en cadena nacional presentó un resumen del informe y, en su calidad de Presidente de la República, pidió perdón a los familiares de las víctimas. En

---

<sup>83</sup> El Mercurio. 12 de febrero de 1991. *Llamado a autoridades chilenas desde N. York: Monseñor Oviedo instó a reformar el Poder Judicial*. p. C2

<sup>84</sup> El Mercurio. 8 de febrero de 1991. *Mons. Oviedo rezó por el perdón y la reconciliación*. p. C1

<sup>85</sup> El Mercurio. 12 de febrero de 1991. Op. Cit. p.2

<sup>86</sup> Ídem.

<sup>87</sup> El Mercurio. 12 de febrero de 1991. *Llamado a autoridades chilenas desde N. York: Monseñor Oviedo instó a reformar el Poder Judicial*. p. C2

general, los máximos dirigentes de los principales partidos políticos valoraron positivamente el discurso y entregaron sus respaldos a las medidas de reparación anunciadas<sup>88</sup>. Igual que en febrero, las críticas hacia el informe se centraron en la interpretación del marco histórico y las responsabilidades de cada sector, el contenido mismo sobre las violaciones de los derechos humanos no discutido por ningún sector político.

El PS valoró las conclusiones del informe. Jorge Arrate destacó que el discurso del Presidente demostró “*su gran soltura moral, su extraordinaria sensibilidad frente al tema de los derechos humanos y su consecuencia frente a estos principios.*”<sup>89</sup>. También se pronunció sobre la responsabilidad histórica del partido: “*El PS asumió toda la responsabilidad que le corresponde en el quiebre institucional de 1973 y en la crisis social y política que polarizó al país agudizando la confrontación.*”<sup>90</sup>.

Gabriel Valdés, Senador del PDC y Presidente del Senado, expresó su profunda admiración por el trabajo de la Comisión y el compromiso del Presidente Aylwin por esclarecer la verdad. Según él, la Democracia Cristiana le hizo presente al mandatario “*su voluntad de colaboración para procurar reparar a quienes han sufrido y al propósito de reunir a toda la familia chilena*”<sup>91</sup>.

El presidente del Partido Radical (PR), Mario Astorga, indicó que la colectividad estaba satisfecha con los resultados. Además reiteraron su respaldo al mandatario y las medidas de reparación, e hicieron un llamado a que “*el país debe asumir la verdad del Informe de la Comisión Rettig.*”<sup>92</sup>.

Renovación Nacional valoró positivamente el informe y la forma en que se presentó. Andrés Allamand aseguró que “*el discurso del Presidente marca un hito importante en la historia política del país, y que de ahora en adelante debe prevalecer en el espíritu positivo [...] no solo es el conocimiento de una verdad dolorosa, sino que representa la voluntad de alcanzar la reconciliación.*”<sup>93</sup>. Destacaron en particular del discurso de Aylwin el reconocimiento de la responsabilidad de todos los sectores de la sociedad por el quiebre institucional y la incorporación dentro del marco histórico los hechos previos al 11 de septiembre de 1973<sup>94</sup>. Las críticas de RN no se refirieron a la gravedad de las violaciones de los derechos humanos sino al poco énfasis del período histórico previo a la instauración del régimen militar y las conclusiones del informe sobre el Poder Judicial<sup>95</sup>.

---

<sup>88</sup> El Mercurio. 5 de marzo de 1991. *Unánime apoyo de partidos a medidas de reparación*. Portada

<sup>89</sup> El Mercurio. 5 de marzo de 1991. *Unánime apoyo*. p. A12

<sup>90</sup> El Mercurio. 8 de marzo de 1991. *Jorge Arrate reconoció la culpabilidad del PS*. p. C2

<sup>91</sup> El Mercurio. 5 de marzo de 1991. Op. Cit p. A12

<sup>92</sup> Ídem.

<sup>93</sup> El Mercurio. 5 de marzo de 1991. *Unánime apoyo*. p. A12

<sup>94</sup> El Mercurio. 6 de marzo de 1991. *RN destacó que el informe acoja hechos previos al '73*. p. C3

<sup>95</sup> Ídem.

La UDI no expresó de manera directa su aprobación al informe de la Comisión, más bien concordaron con el tono del discurso del presidente Aylwin. En ese sentido, Joaquín Lavín manifestó que el partido acoge el llamado de Aylwin de asumir los hechos relatados, en referencia a las violaciones de los derechos humanos, como una verdad<sup>96</sup>. Julio Dittborn respecto a las reparaciones afirmó que “*el partido apoyará todos los proyectos de ley que el Presidente envíe al Congreso, especialmente los relacionados con reparaciones materiales a los familiares de las víctimas.*”<sup>97</sup>. Incluso el senador Jaime Guzmán declaró que era partidario de crear un organismo que continúe la investigación de los detenidos desaparecidos, según él es “*uno de los puntos más importantes que quedan pendientes, ya que se trata de una cuestión netamente humana.*”<sup>98</sup>. Las diferencias con el informe eran sobre quiénes eran responsables de lo que sucedió. La interpretación se centró en que la responsabilidad última no recaía en los victimarios sino en la Unidad Popular: “*la responsabilidad fundamental por las violaciones a los derechos humanos recae en quienes fueron responsables del quiebre de la democracia en Chile, es decir, la Unidad Popular y los grupos extremistas que la apoyaban.*”<sup>99</sup>.

Además rechazaron la propuesta del Presidente de una nueva interpretación de la Ley de Amnistía porque no le correspondía al ejecutivo pronunciarse sobre una materia exclusiva del Poder Judicial.

La Iglesia acogió las conclusiones del Informe y las palabras del Presidente Aylwin. Las primeras reacciones las hicieron los arzobispos de manera particular. Monseñor Sergio Valech expresó que la Iglesia “*sabe bien que la verdad contenida en este informe es dura e impactante. Pero sabe también que sólo la verdad nos hace libres.*”<sup>100</sup>. Monseñor José Manuel Santos concordó en que la responsabilidad es compartida por todos e instó a cada sector de la sociedad aceptar su culpa para que nunca más vuelva a ocurrir<sup>101</sup>. Dos días después, se da a conocer la postura oficial a través del Comité Permanente del Episcopado de Chile que dio a conocer el documento “*Con los criterios del Evangelio*”. En la primera parte, la Iglesia invitó aceptar la verdad que demuestra íntegramente el informe y esforzarse en que no se vuelva a repetir la división de los chilenos<sup>102</sup>. En la segunda parte, reiteraron su llamado a ejercer justicia como condición fundamental para la búsqueda de la paz y, en ese sentido, exigieron que “*por respeto a la verdad y para que pueda restablecerse la convivencia, es necesario que la Justicia examine con seriedad los hechos tristes acaecidos y establezca responsabilidades.*”<sup>103</sup>. Por último, solicitaron dos cosas para que el perdón tenga un verdadero sentido: 1) que se devuelvan los

---

<sup>96</sup> El Mercurio. 6 de marzo de 1991. *La UDI indicó que “la verdad completa va más allá de la contenida en el documento”*. p. C3

<sup>97</sup> El Mercurio. 5 de marzo de 1991. *Unánime apoyo*. p. A12

<sup>98</sup> El Mercurio. 6 de marzo de 1991. *Encontradas reacciones: Senadores opinan sobre Informe Rettig*. p. C2

<sup>99</sup> Fortín Mapocho. 6 de marzo de 1991. *La UDI y RN encontraron “parcial” Informe Rettig* p.6

<sup>100</sup> El Mercurio. 6 de marzo de 1991. *Monseñor Valech pidió acoger Informe Rettig*. p. C3

<sup>101</sup> El Mercurio. 6 de marzo de 1991. *Obispos valoran gesto del Presidente Aylwin*. p. C4

<sup>102</sup> Comité Permanente del Episcopado de Chile. 1991. *Con los criterios del Evangelio*, Revista Mensaje (397). p. 103

<sup>103</sup> Comité Permanente del Episcopado de Chile. 1991. *Con los criterios del Evangelio*, Revista Mensaje (397). p. 104

cuerpos de las víctimas o al menos entreguen información y 2) las personas e instituciones que formaron parte de las violaciones a los derechos humanos manifiestan su arrepentimiento<sup>104</sup>.

Tanto la AFDD y la AFEP valoraron positivamente el informe. En una conferencia prensa, la AFEP expresó su satisfacción porque “*recoge planteamientos que durante años nosotros hemos sostenido.*”<sup>105</sup> Sola Sierra, dirigente de la AFDD, en un tono de tranquilidad dijo que “*Después de tantos años, casi 17, la espera de la verdad puso tensos a unos, inquietos a los responsables y mucha esperanza en los corazones de quienes siempre supieron esa verdad y que hasta ayer no había sido oficializada.*”<sup>106</sup>. Ambos concordaron en las conclusiones del informe respecto al Poder Judicial. Las críticas que ambas agrupaciones compartieron fueron que en el informe no estaban incorporados los nombres de los responsables y la afirmación sobre que las víctimas tienen responsabilidad por los hechos del pasado. Respecto este último punto, Sola Sierra explicó que

*“en Chile lo que hubo fue una política de exterminio por parte del régimen militar, destinada a imponer a sangre y fuego una ideología y política [...] fue una política de asesinatos, dotada de una infraestructura que les asegurara la impunidad, deshacerse de los opositores políticos.”*<sup>107</sup>

El PC evaluó positivamente el informe. Gladys Marín, Secretaria General de este partido, respecto las palabras de Aylwin indicó que “*Valoramos el alto significado moral y político de la alocución del Presidente Aylwin.*”<sup>108</sup>. El XVI Pleno del Comité Central señaló que los siguientes pasos son “*completar la verdad y hacer justicia, incluyendo a todos los chilenos víctimas de la represión y cuyos casos no fueron considerados por el trabajo de la comisión.*”<sup>109</sup>. El PC hizo dos observaciones hacia el informe. Primero, igual que la AFDD y AFEP, estimaron que los nombres de los responsables debían estar publicados. Segundo, las interpretaciones políticas e históricas sobre las responsabilidades de la derecha están mal precisadas. Por último, Gladys Marín emplazó a las FF.AA, la Corte Suprema, los senadores designados y otros civiles que participaron activamente del régimen militar que renuncien a sus puestos y asuman su responsabilidad<sup>110</sup>.

El MIR expresó estar conforme, de manera general, con el informe y el discurso del Aylwin. Patricio Rivas, en representación de la Comisión Política, señaló que “*En 45 minutos el Primer Mandatario demostró, de manera, categórica los terribles crímenes del pasado régimen. Estos actos de barbarie con resultado de muerte, han debido ser rescatados debajo de una montaña de difamaciones y mentiras.*”<sup>111</sup>. Los alcances del MIR con el informe fueron la omisión de los

---

<sup>104</sup> Ídem.

<sup>105</sup> Fortín Mapocho. 8 de marzo de 1991. *Familiares de ejecutados: “Aún no termina el proceso de verdad”*. p.6

<sup>106</sup> Fortín Mapocho. 5 de marzo de 1991. *Aylwin: intensa jornada el día de dolorosa verdad*. p.3

<sup>107</sup> El Siglo. 3 al 9 de marzo de 1991. *Lo decisivo es lo que viene*. p.6

<sup>108</sup> El Siglo. 10 al 16 de marzo de 1991. *Amplia coincidencia: ahora, la justicia*. p.8

<sup>109</sup> El Siglo. 17 a 23 de marzo de 1991. *La verdad exige justicia*. p.6

<sup>110</sup> El Siglo. 10 al 16 de marzo. Op. Cit. p.8

<sup>111</sup> El Siglo. 10 al 16 de marzo de 1991. *Amplia coincidencia: ahora, la justicia*. p.8

nombres de los victimarios y las imprecisas interpretaciones históricas sobre los asesinatos de sus militantes. En el mismo tono que el PC, pidió el juzgamiento de los criminales y que entreguen el paradero de los desaparecidos.

### **3.3.2 El Informe Rettig y la crítica al Poder Judicial**

El tema del funcionamiento del Poder Judicial durante el régimen militar fue debatido antes de que se supieran los resultados de la Comisión. Muchos de los casos de desaparecimiento y ejecuciones podrían haber tenido un término distinto si la Corte Suprema y los tribunales de justicia hubieran cumplido su deber íntegramente. Las apreciaciones de los partidos eran tajantes, Arrate afirmó que el Poder Judicial “*escribió en Chile una de las páginas más negras en la historia judicial de América Latina y probablemente el mundo.*”<sup>112</sup>. Carlos González Márquez, senador del Partido Radical (PR), estimó que una de las prioridades del gobierno debía ser una reforma judicial si es que se quiere avanzar en materia de justicia a las víctimas<sup>113</sup>. La JDC estudió la posibilidad de una acusación constitucional contra los ministros de la Corte Suprema por abandono de sus funciones<sup>114</sup>. El Obispo Tomás González consideró que la Justicia “*se ha atendido sólo a la letra de la ley, no ha sabido interpretarla.*”<sup>115</sup>. La derecha por su parte defendía al Poder Judicial. Félix Viveros, en respuesta a la propuesta de la JDC, manifestó su rechazo porque, según su conocimiento, el Poder Judicial jamás entró en ese tipo de falencias<sup>116</sup>.

El informe de la Comisión concordó con el tono de la Concertación sobre la actitud del Poder Judicial durante el régimen militar. La apreciación fue que

*“el Poder Judicial no reaccionó con la suficiente energía frente a las violaciones a los derechos humanos. Lo anterior, unido a otros factores, tales como las condiciones del momento, las restricciones que se fueron creando a través de una legislación especial y copiosa, y la falta de medios en general y de colaboración policial en particular, impidió que este Poder ejerciera una labor efectiva de protección de los derechos esenciales de las personas cuando éstos fueron amenazados, perturbados o conculcados por autoridades, o por particulares con la complicidad o tolerancia de aquéllas.”*<sup>117</sup>.

Esto generó molestias en la Corte Suprema, sintieron que se les acusó sin comprender la globalidad de la situación. La institución consideró que “*Se ha perdido de vista, así, la necesaria ecuanimidad para apreciar en sus reales dimensiones la compleja, dilatada y ardua*

---

<sup>112</sup> La Nación. 10 de febrero de 1991. *PS desea justicia*. p. 4

<sup>113</sup> La Nación. 15 de febrero de 1991. *Senador Carlos González priorizó tareas de gobierno para este año*. p.12

<sup>114</sup> La Nación. 13 de febrero de 1991. *RN: “El país debe conocer verdades de informe Rettig”*. p. 12

<sup>115</sup> Richards, J. 1991. *Obispo Tomás González “El Informe Rettig debería ser texto de estudio en los colegios”*. Revista APSI, Santiago, Chile, del 11 al 24 de febrero. (376) p.19

<sup>116</sup> La Nación. 13 de febrero de 1991. *Op. Cit.* p.12

<sup>117</sup> Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación; Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. 1991. *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Volumen I, Tomo I*. Segunda edición 1996. Santiago de Chile. p. 85

labor de los jueces, a quienes ni siquiera se les ha oído, ni como ciudadanos ni como magistrados.”<sup>118</sup>. De ese modo, la Corte Suprema expresó que

*“no puede aceptar como válido el enjuiciamiento de los Tribunales por una entidad que carece totalmente de la más insignificante facultad para hacerlo, pero que en su afán de divulgar una absurda crítica no trepida en violentar el ámbito de sus atribuciones [...]. ésta considera conveniente llamar la atención acerca de varios aspectos en que se ha tratado injustificadamente de menguar la tarea que le cupo a la justicia en el régimen de gobierno militar, con afirmaciones teñidas de pasión política y que se sustentan mayoritariamente en apreciaciones subjetivas —al extremo de suponer intenciones e imaginarse un consenso tácito entre los jueces y autoridades administrativas, en una especie de complicidad dolosa dirigida a proteger los excesos contra la libertad e integridad de las personas—.”*<sup>119</sup>.

La posición de la Corte Suprema fue apoyada por la derecha y las FF.AA, no obstante la mayoría de los partidos, las agrupaciones civiles y la Iglesia insistió en la negligente labor del Poder Judicial.

### **3.3.3 Las reacciones de las Fuerzas Armadas y del Orden al Informe Rettig**

Las impresiones de las FF.AA y del Orden fueron presentadas en distintos momentos. La primera respuesta vino desde la FACH, cuatro días después de la publicación del informe. El Ejército, la Armada y Carabineros de Chile, entregaron sus respuestas a finales de marzo, la razón fue porque el Cuerpo de Generales, de cada institución armada, estudió el informe detalladamente.

No existió un análisis completamente común respecto el informe. La Armada y el Ejército fueron muchos más críticos que Carabineros y la FACH.

El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Fernando Matthei, dio a conocer la postura oficial el 8 de marzo. En primer lugar, la FACH aceptó en su totalidad el marco histórico del informe “2.- *El informe de la comisión no puede ser analizado y comprendido sin referirse a la grave crisis política, social y económica que sufría el país al 11 de septiembre de 1973, situación que está certeramente descrita en el capítulo I Marco Político [...].*”<sup>120</sup>. En segundo lugar, expresaron su lamento por las víctimas de ambos bandos

*“Lamentamos hoy, como lo hemos lamentado siempre, toda pérdida de vida humana. Las víctimas civiles y militares de esta desafortunada etapa representan un testimonio de extremo*

---

<sup>118</sup> “*Respuesta de la Corte Suprema al informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*”, en Estudios Públicos (Otoño, 1991): 237-250 (p. 239).

<sup>119</sup> *Ibíd.* p. 238-239

<sup>120</sup> Fortín Mapocho. 9 de marzo de 1991. *General Matthei, “muy aterrizado”, asume su total responsabilidad.* p. 28

*sentimiento de dolor que acarrea para una nación, el abandono de una convivencia regida por la razón, que obliga el empleo de la fuerza.”*<sup>121</sup>

Por último, apoyaron el camino escogido por el mandatario “*Estimo que la amplia mayoría de los chilenos hemos reconocido el esfuerzo del Presidente Aylwin para buscar la reconciliación que permita proyectar a Chile a un futuro superior.*”<sup>122</sup>.

Con una actitud parecida, Carabineros presentó sus planteamientos sobre el discurso del Presidente y el informe. El General director de Carabineros, Rodolfo Stange, expresó que la institución se hizo parte del llamado del Jefe de Estado: “*Carabineros de Chile deja constancia que acoge en forma plena y activa el llamado del Excmo. señor Presidente a cooperar en esa gran tarea de unificación nacional [...].*”<sup>123</sup>. En general no desestimaron el informe, de hecho consideraron que el informe es “*un intento serio pero incompleto para contribuir al establecimiento global de la verdad, sobre las presuntas violaciones a los derechos humanos ocurridas en un período acotado.*”<sup>124</sup>. Su disconformidad se refería a la responsabilidad institucional que se le adjudicaba a las FF.AA y del Orden, expresando que “*La institución jamás ha amparado la comisión de actos delictuosos [...]. Carabineros de Chile rechaza tajantemente cualquier insinuación que, partiendo de un hecho aislado atribuido a uno de sus funcionarios, se pretenda involucrar a toda la institución.*”<sup>125</sup>. Finalmente, reiteraron su disposición a continuar trabajando por la unión de todos los chilenos como solicitó el Presidente.

A fines de marzo, el Almirante Jorge Martínez Busch entregó la respuesta de la institución. En el documento se analizó acuciosamente el contenido del informe. La Armada fue mucho más severa en su juicio. Estimó que el informe sólo aclaró los sucesos posteriores al 11 septiembre de 1973, no apreciando “*en su íntegra y verdadera magnitud la entidad de la crisis que en todos los planos del quehacer nacional experimentó el país.*”<sup>126</sup>. Rechazaron la tesis de que no hubo guerra civil afirmando que “*en los años que siguieron del pronunciamiento del 11 de septiembre de 1973, constituyó un ejemplo típico de un estado de guerra interna, en el que la junta de gobierno estaba permanentemente enfrentada a la enconada acción revolucionaria de grupos violentistas organizados [...].*”<sup>127</sup>. También criticaron el método de trabajo de la Comisión ya que los testimonios recibidos podrían haber estado motivados políticamente. Ante lo anterior indicaron que “*La falta de un procedimiento idóneo y debidamente bilateral, y las apreciaciones, juicios y conclusiones del Informe, desfiguran de tal modo este proceso que la “convicción” o verdad que proclama no pasa de ser una simple opinión que puede ser*

---

<sup>121</sup> Ídem.

<sup>122</sup> Ídem.

<sup>123</sup> Fortín Mapocho. 29 de marzo de 1991. *Carabineros: “queremos un Chile sin rencores”*. p.16

<sup>124</sup> Ídem.

<sup>125</sup> Ídem.

<sup>126</sup> Fortín Mapocho. 28 de marzo de 1991. *La Armada le puso proa al Informe Rettig*. p.9

<sup>127</sup> Fortín Mapocho. 28 de marzo de 1991. *La Armada le puso proa al Informe Rettig*. p.9

*compartida o rechazada.*”<sup>128</sup>. El documento finaliza con la satisfacción de la Armada por sus logros obtenidos durante los últimos años del gobierno de Pinochet.

El Ejército fue la postura más crítica entre las instituciones armadas. Era conocida la posición del general Pinochet sobre las ejecuciones y los detenidos desaparecidos, reiteradamente negó que el régimen militar violó los Derechos Humanos, incluso cuando los casos iban demostrando lo contrario, terminó por justificar el accionar de las FF.AA.

La posición del Ejército respecto del informe la expuso el general Pinochet en la Escuela Militar el 27 de marzo. En dicho encuentro, el Ejército expresó su profundo rechazo al trabajo de la Comisión y sus resultados. Los reproches eran varios. En primer lugar, criticaron al informe por establecer una verdad unilateral e incompleta, no fueron suficientemente rigurosos en la interpretación de los hechos<sup>129</sup>. En segundo lugar, ésta se adjudicó atribuciones judiciales argumentando que “*se aventura a determinar de tal modo algunas circunstancias y a otórgales tal carácter de verosimilitud que, sin señalar nombres, prácticamente hace aparecer a determinadas personas como presuntas responsables.*”<sup>130</sup>. Sumado a lo anterior, se estimó que en la Comisión había integrantes conocidos por su enemistad con las Fuerzas Armadas y Carabineros, esto le quitaría la imparcialidad al trabajo. En tercer lugar, discrepó la interpretación del informe sobre la ausencia de estado de guerra. Así lo manifestó “*el Ejército rechaza la conclusión de la referida comisión en el sentido de que no hubo en el país un estado de guerra [...].*”<sup>131</sup>. En la declaración final, el general Pinochet señaló rotundamente que

*“El Ejército, junto a las demás instituciones de las Fuerzas Armadas y Carabineros, fue llamado a intervenir en la más grave crisis institucional sufrida por el país en el presente siglo [...]. El Ejército de Chile ciertamente no ve razón alguna para pedir perdón por haber tomado parte en esa patriótica labor [...] El Ejército de Chile declara solemnemente que no aceptará ser situado ante la ciudadanía en el banquillo de los acusados, por haber salvado la libertad y la soberanía de la Patria a requerimiento insistente de la civilidad.”*<sup>132</sup>.

Tal como señala Camacho, Las FF.AA no lograron desmentir la existencia de la violación a los derechos humanos y aceptaron colaborar con la reconciliación, aun cuando no compartieron la forma en la que impulsó el Presidente Aylwin<sup>133</sup>.

---

<sup>128</sup> Ídem.

<sup>129</sup> Centro de Estudios Miguel Enríquez – Archivo Chile. 2003-2007. *Respuesta del Ejército al Informe Rettig*. [en línea] < [http://www.archivochile.com/Derechos\\_humanos/Com\\_Rettig/hddrettig0016.pdf](http://www.archivochile.com/Derechos_humanos/Com_Rettig/hddrettig0016.pdf) > [consulta: 26 de septiembre de 2019] p.2

<sup>130</sup> Ídem.

<sup>131</sup> *Ibíd.* p.16

<sup>132</sup> *Ibíd.* p.16-18

<sup>133</sup> Camacho. F. Op. Cit. p. 80

## **Conclusiones y reflexiones**

En esta investigación hicimos una presentación de las posiciones de los distintos actores sobre la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación entre su creación y término. A través de una extensa revisión de la prensa y documentos, se logró establecer y analizar cada posición. Ciertamente debemos mencionar que los principales medios de prensa expusieron las noticias de acuerdo las cercanías políticas de cada editorial, aun así el contraste de información permitió estructurar un relato más global y coherente de los sucesos.

En cuanto las posiciones de cada sector observamos que no se modificaron esencialmente, hubo cambios de actitud y apreciación hacia el trabajo de la comisión y el informe, pero no de sus objetivos principales. En ese sentido, se entienden los cambios que hay entre abril de 1990 y marzo de 1991 porque durante el transcurso de la investigación coincidió con el hallazgo de fosas comunes en distintas zonas del país: Pisagua, Colina, Tocopilla, entre otras, algunos miembros de la Comisión dieron sus impresiones sobre los dolorosos testimonios recibidos y se fueron haciendo compromisos entre los partidos para compartir una visión común sobre el proceso de reconciliación.

La Concertación y la Iglesia valoraron la iniciativa presidencial como un importante aporte al esclarecimiento de las violaciones a los derechos humanos. La Iglesia vino trabajando desde mediados de los años 80's por encauzar un proceso de reconciliación con base en la búsqueda de la verdad y justicia. La Concertación en particular fue fundamental para contra argumentar los constantes cuestionamientos de la derecha y las FF.AA y del Orden a la Comisión y sus conclusiones.

La AFDD, la AFEP, el PC y el MIR tuvieron sus apreciaciones sobre la exclusión de estos en la Comisión y el pasado de algunos miembros de ésta, tuvieron esperanzas en que daría buenos resultados. Esto cambió un poco en febrero cuando se supo que no incorporarían en el informe el nombre de los victimarios y los compromisos acordados entre la Concertación y la derecha. En marzo, su valoración fue positiva pero su apoyo fue parcial debido a la ausencia de los nombres de los responsables y la tesis del informe de que todos comparten responsabilidad en el quiebre democrático. Además seguían sin conocer el paradero de sus familiares y militantes. Aun así sin su apoyo el trabajo de la comisión hubiera sido mucho más compleja porque ellos poseían catastros sobre sus familiares y militantes

La derecha al principio tuvo una actitud de rechazo hacia la Comisión, cuestionaron la incorporación de personas cercanas a las organizaciones de DD.HH, las atribuciones de carácter judicial que se le adjudicó y el marco histórico del informe. Sin embargo, en febrero se puede observar una postura más flexible que en abril. Esto se debe al trabajo de la Comisión y, principalmente, la *Propuesta por la Paz*. A nuestro juicio, este último hizo que la derecha tuviera que reconocer públicamente las violaciones a los derechos humanos durante el régimen militar y trabajar en el proceso de reconciliación junto a la Concertación. De este último punto debemos comprender que la democracia era frágil por los enclaves autoritarios que contenía la constitución autoritaria, lo que en parte explica que la Concertación estaba también por “dar

vuelta la página” sin abandonar la búsqueda de la justicia, aunque creemos que requiere de un análisis más exhaustivo que siga el avance de ambos sectores respecto esta materia. En marzo las únicas discrepancias con el informe, que persisten tanto en la UDI como RN, fueron sobre las interpretaciones históricas sobre los hechos pasados y las conclusiones del informe sobre el Poder Judicial, pero ahora comparten el camino de reconciliación encauzado por el Presidente Aylwin.

Carabineros de Chile y la Fuerza Aérea en abril compartieron las observaciones generales que hizo el Ejército. Fue en marzo cuando vemos apreciaciones distintas. Compartieron con el Ejército y la Armada sus observaciones respecto a la tesis de la ausencia de una guerra civil, el juzgamiento institucional y las recomendaciones. Aun así tuvieron una actitud más receptiva a las conclusiones del informe y las peticiones del Presidente Aylwin.

El Ejército y la Armada mantuvieron su rechazo. El Ejército fue el que más se opuso, presionando al gobierno y a los miembros de la Comisión para que no investiguen al régimen militar. De hecho fueron los más obstinados en reconocer la labor de la Comisión. Al momento de dar a conocer públicamente el informe, se negaron a aceptar la responsabilidad por las violaciones a los derechos humanos, rechazaron la tesis de que no hubo guerra civil y el enjuiciamiento de sus soldados. El Ejército tuvo una nula capacidad de autocritica con las acciones durante su período. Sin embargo, no pudo desestimar exitosamente el informe de la comisión.

En el caso del Poder Judicial, la Corte Suprema discrepó de las conclusiones referidas al desempeño general del Poder Judicial durante el régimen militar. Estimaron que la Comisión no tenía ninguna facultad para enjuiciar el actuar de estos como insuficientes sin comprender la complejidad de las circunstancias. Como calificaron estas conclusiones como resultado de las apreciaciones políticas, los argumentos carecen de imparcialidad.

Tal como se expuso en la investigación, existieron dos tipos de posiciones en torno a la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y su trabajo. Logramos caracterizar sus tendencias y variaciones en el transcurso de la investigación, específicamente entre abril y mayo de 1990, y febrero y marzo de 1991. Finalmente, El *Informe Rettig* fue un acontecimiento de gran trascendencia durante los últimos 30 años en la historia de Chile. En un momento complejo, lleno de tensiones, se pudo dar un paso importante en la búsqueda de la verdad y justicia en pos de aquellos que murieron sin justificación alguna.

## **Bibliografía:**

Abellán, Joaquín. “*Historia de los conceptos (Begriffsgeschichte) e Historia social. A propósito del diccionario Geschichtliche Grundbegriffe*” En: Castillo, S, Coord, “La Historia social en España: actualidad y perspectivas”. Madrid: Siglo xxi Editores, 1991.

Área Pastoral Social de la Conferencia Episcopal de Chile. 1986. *Verdad y Justicia. Condiciones para la reconciliación*. Santiago de Chile.

Aróstegui, “*La historia vivida. Sobre la historia del presente*”. Alianza Editorial. Madrid, España. 2004.

Ascanio Cavallo “*La historia oculta de la Transición: Memoria de una época 1990 -1998*”.

Bédarida, François. “*Definición, método y práctica de la Historia del Tiempo Presente*”. Cuadernos de Historia, número 20. 1998.

Brian Loveman y Elizabeth Lira “*Los espejismos de la reconciliación política. Chile 1990 y 2002*”.

Camacho Padilla, Fernando. (2008). *Memorias enfrentadas: las reacciones a los informes Nunca Más de Argentina y Chile*. Persona y sociedad, 22(2), 67-99.

Centro de Estudios Miguel Enríquez – Archivo Chile. 2003-2007. *Respuesta del Ejército al Informe Rettig*. [En línea] <  
[http://www.archivochile.com/Derechos\\_humanos/Com\\_Rettig/hhddrettig0016.pdf](http://www.archivochile.com/Derechos_humanos/Com_Rettig/hhddrettig0016.pdf)>  
[consulta: 26 de septiembre de 2019]

Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación; Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. 1991. *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Volumen I, Tomo I*. Segunda edición 1996. Santiago de Chile.

Concertación de Partidos por la Democracia, Patricio Aylwin. *Programa de gobierno*. Ediciones Publibey. Santiago de Chile. 1989

Cruz Mina, María. “*En torno a la nueva historia política*.”. Historia Contemporánea (9). 1993.

Diario Fortín Mapocho. Fechas: 26 al 27 de abril de 1990, 5 al 9 de marzo de 1991 y 26 al 29 de marzo de 1991.

Diario El Mercurio. Fechas: 19 de abril al 11 de mayo de 1990,

Diario El Siglo. Fechas: 30 de diciembre de 1990 al 5 de enero de 1991, 17 al 23 de febrero de 1991 y 3 al 16 de marzo de 1991.

Diario La Época. Fechas: 26 de mayo de 1990.

Diario La Nación. Fechas: 26 al 28 de abril de 1990 y 9 al 15 de febrero de 1991.

Maira, Luis. 1991. “*Notas sobre la Transición Chilena*”. Revista de Estudios Públicos (Nueva época). Núm. 74. 323-359

Patricio Aylwin, 1990. *El discurso con que Patricio Aylwin reinauguró la democracia*. [en línea] <https://www.gob.cl/noticias/el-discurso-con-que-patricio-aylwin-reinauguro-la-democracia-1/> [Consulta: 26 de septiembre de 2019]

“*Respuesta de la Corte Suprema al informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*”, en Estudios Públicos (Otoño, 1991): 237-250

Revista Mensaje. 1990-1991. Santiago, Chile. N° 390, 397.

Revista Apsi. 1991. Santiago, Chile. N° 376

Rosanvallon, Pierre. “*Por una historia conceptual de lo político*”. Ed. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. 2003.

Rousso, Henry. “*La Última Catástrofe. La historia, el presente, lo contemporáneo*”. Editorial Universitaria. Santiago, Chile. 2018

Sebastián, Javier Fernández. “*¿Qué es un diccionario histórico de conceptos políticos?*” pág. 2. *Anales*. No. 7. Instituto Iberoamericano, 2004.

Trebitsch, Michel. “*El acontecimiento, clave para el análisis del tiempo presente*”. Cuadernos de Historia Contemporánea 20. 1998